

## CASO No. 0885-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Lilia Cazar Cevallos, al Procurador General del Estado y a Yessenia Valdez Chamba, mediante boletas dejadas en los casilleros constitucionales Nos. 105, 18 y judicial No. 6182, respectivamente. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Tomás Jacome Benay ACTUARIO

Corrected to

**ACTUARIO** 

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolàs Jimenez (frente al parque El Arbointo) Telfs: (593-2) 2565 - 117 | 2563 - 144 email: comunicación @cce.gob ec